



Martín Cristóbal Donoso Sandoval

20666127-5

Activo

Año Ingreso

2021

Email

martin.donoso.s@ug.uchile.cl

Tipo Ingreso

Ingreso Regular

685

Dirección

Camino Turístico Interior 11750, Departamento 16, Lo Barnechea, Santiago, Chile

Carreras

- Ciclo Básico de Antropología v6 Regular

Teléfono

227696686

Solicitud

Tipo de Solicitud

Postergación de Semestre

Fecha

30 Ago

Período para la Solicitud

2021 Segundo Semestre

Principal Causal Indicada por el Estudiante

Vocacional

Solicitud del Estudiante

Buenos días, soy Martín Donoso alumno de antropología de primer año y vengo a solicitar una postergación de mis estudios por estudios vocacionales. Esto se debe a que no considero que esta carrera sea para mi y por ende voy a estudiar para la PDT para poder ingresar a la carrera que me gusta y ojala el puntaje me de para la UChile. Asimismo, debido a esta decisión es que necesitaría una devolución de dinero del segundo semestre (cual pague por adelantado a inicio de año). Gracias de antemano.

Saludos cordiales, Martín Donoso.

Archivo Adjunto

(12 kb)

Resolución

Estado

☐ Aceptar ☐ Rechazar ☐ No Procede

Resolución

N°

CERTIFICADO

Me permito informar a usted que la Srta. JAVIERA PEREZ SILVA RUT 20.162.352-9 estudiante de la carrera de **ANTROPOLOGIA** se atiende online en el área de Salud Mental del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), desde Octubre 2020 hasta la actualidad.

De acuerdo a evaluación clínica y síntomas actuales se estima conveniente:

- Otorgar facilidades académicas por el presente período, ya que su cuadro de salud mental afecta el ejercicio normal de sus actividades y su rendimiento.
- Reducir o aliviar carga académica por el presente período, ya que el paciente no se encuentra en condiciones de enfrentar adecuadamente una carga académica completa.
- **Indicar reposo académico a partir del 04 Agosto 2021 hasta 31 Diciembre 2021**

- Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.

- Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.

- Prolongar reposo anteriormente indicado, por un período de 30 días.

- Debe ser reevaluado por un profesional del equipo de Salud Mental previo a su reincorporación.

- Cumplido el plazo puede reincorporarse a sus actividades académicas.

- Indicar reincorporación académica. El alumno puede retomar sus actividades con carga académica _____ a partir de _____
(normal / aliviada)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ps. Javiera Rivera Toledo

Psicóloga Tratante

Santiago, 04 de Agosto de 2021